



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00121059-UNC-ME#FCQ- Dejar sin efecto Lic. Dra. Herrera

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Lucia Guadalupe HERRERA del Departamento antes mencionado, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

El Vº Bº del Consejo Departamental;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-03-2024 la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Lucia Guadalupe HERRERA (Legajo 51.669) en el cargo de Profesora Asistente (DS) del departamento de Farmacología Otto Orsingher que fuera otorgada por RD-2023-2049-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

